



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 22 de noviembre de 1999

NUM. 22

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1998. Aprobación por el Pleno (Pág. 2).
- Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 155.623.340 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1999. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Transporte Comarcal Intermodal para cada una de las comarcas de Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria en materia de rehabilitación de viviendas. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que se solicita la convocatoria, por parte del Gobierno de la nación, del debate sobre el estado de las autonomías. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir, con carácter anual, una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para utilizar la autopista A-15 como vía gratuita alternativa mientras el puente de Castejón permanezca cerrado al tráfico. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar los proyectos de instalación de dos centrales térmicas en Castejón. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a dotar a los autobuses que realizan transporte escolar de un acompañante. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral reguladora de la Administración institucional foral que comprenda los entes públicos y otros organismos. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1998

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, aprobó la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1998.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1998

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 110 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente Proyecto de Ley Foral, tal como se previene en el artículo 115 de la Ley Foral 8/1988.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 1998, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1998 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 154 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha Ley Foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 1998 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido figura en los documentos siguientes:

TOMO I. Cuentas del Parlamento de Navarra y de la Cámara de Comptos, las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, las Cuentas de las Sociedades Públicas y el Análisis de la ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998. Este tomo contiene, entre otros, los siguientes documentos:

- Estados de Liquidación de los Presupuestos de Gastos e Ingresos.
- Balance General de Situación.
- Cuenta de Resultados.
- Estado de origen y aplicación de fondos.
- Cuenta general de Tesorería.
- Cuenta general de endeudamiento.
- Inventario de bienes, derechos y obligaciones.
- Estado demostrativo de la evolución y situación de los derechos a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.
- Estado demostrativo de las inversiones realizadas durante el ejercicio en bienes de dominio público afectados al uso general.
- Estado de los compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

TOMOS II y III. Desarrollo de las Cuentas del Parlamento de Navarra, de la Cámara de Comptos y de las Sociedades Públicas.

TOMO IV. Documentos detalle de la Liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra y

de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 1998.

Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 155.623.340 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1999

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, aprobó la Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 155.623.340 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1999.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 155.623.340 pesetas como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra de 1999

La Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, establece en su artículo 44 que la Comunidad Foral de Navarra concederá a los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores, subvenciones para financiar los gastos electorales.

El artículo 48 de la misma Ley Foral dispone que el Gobierno de Navarra, dentro del mes siguiente a la remisión del informe de la Cámara de Comptos sobre las contabilidades electorales,

presentará al Parlamento de Navarra un Proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario por el importe de las subvenciones a adjudicar, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los treinta días siguientes a la aprobación por el Parlamento de dicho Proyecto.

La presente Ley Foral tiene por objeto cumplir el mandato establecido en la normativa electoral vigente, contribuyendo de este modo a la financiación de los gastos originados por las elecciones al Parlamento de Navarra celebradas el día 13 de junio de 1999.

Artículo 1. Se aprueba la concesión de un crédito extraordinario de 155.623.340 pesetas como subvención a los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores para la financiación de los gastos de campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Navarra celebradas el 13 de junio de 1999.

Artículo 2. 1. La financiación del referido crédito extraordinario se realizará con cargo a los mayores ingresos de la partida "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores".

2. El importe de dicho crédito se aplicará a la partida presupuestaria 00001-4810-1111, Proyecto 10001, línea 00365-0, denominada "Subvenciones a partidos políticos".

Disposición final

La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLITICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Transporte Comarcal Intermodal para cada una de las comarcas de Navarra

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Transporte Comarcal Intermodal para cada una de las comarcas de Navarra", aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 10 de noviembre de 1999.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Transporte Comarcal Intermodal para cada una de las comarcas de Navarra

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo de seis meses, un Plan de Transporte Comarcal Intermodal para cada una de las comarcas de Navarra, en el que se incluya entre otros objetivos el fomento de la implantación de servicio de autobuses nocturno entre poblaciones de manera que se atiendan suficientemente las necesidades habituales de la población, así como las generadas por acontecimientos festivos (fiestas patronales, fines de semana...) y otras de carácter extraordinario."

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria en materia de rehabilitación de viviendas

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria en materia de rehabilitación de viviendas", aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 1999.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria en materia de rehabilitación de viviendas

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria para que en los procesos de rehabilitación de viviendas se faciliten las mejoras de los elementos comunes posibilitando la instalación de ascensores en los inmuebles, a cuyo fin se hará posible

la cesión de pequeñas porciones de terrenos contiguos a los edificios que permitan la ampliación de huecos de escalera o la construcción exterior de ascensores, la adecuación de la normativa de dimensiones y características de huecos de

ascensores, escaleras, ventilación e iluminación, elementos de protección contra incendios, accesos para minusválidos, etc., así como las subvenciones y bonificaciones en la imposición local por tales obras.”

Resolución por la que se solicita la convocatoria, por parte del Gobierno de la nación, del debate sobre el estado de las autonomías

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se solicita la convocatoria, por parte del Gobierno de la nación, del debate sobre el estado de las autonomías”, aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 1999.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se solicita la convocatoria, por parte del Gobierno de la nación, del debate sobre el estado de las autonomías

“El Parlamento de Navarra acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Nación a que solicite, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Senado, la convocatoria urgente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas a fin de que se celebre la preceptiva sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del estado de las autonomías.”

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir, con carácter anual, una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir, con carácter anual, una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad”, aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 1999.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir, con carácter anual, una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad

“Las Cortes de Navarra instan al Gobierno de Navarra a que con carácter anual remita a esta Cámara una comunicación, en los términos previstos en el artículo 195 del Reglamento del Par-

lamento, que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad.

Asimismo, el Parlamento de Navarra acuerda modificar el Título XIII del Reglamento de la Cámara por la vía adecuada, de manera que el

Gobierno de Navarra tenga la obligación con carácter anual de remitir al Parlamento una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad para su debate por la Cámara.”

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para utilizar la autopista A-15 como vía gratuita alternativa mientras el puente de Castejón permanezca cerrado al tráfico

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para utilizar la autopista A-15 como vía gratuita alternativa mientras el puente de Castejón permanezca cerrado al tráfico”, aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 1999.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para utilizar la autopista A-15 como vía gratuita alternativa mientras el puente de Castejón permanezca cerrado al tráfico

“El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a la adopción de las medidas necesarias para posibilitar, mediante el convenio oportuno con AUDENASA, la utilización de la autopista A-15 como vía gratuita alternativa en aquellos casos de fuerza mayor, inclemencias meteorológicas graves o condiciones adversas que impidan el tráfico por puntos o tramos de las carreteras navarras y la A-15 pueda utilizarse como vía alternativa.”

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar los proyectos de instalación de dos centrales térmicas en Castejón

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar los proyectos de instalación de dos centrales térmicas en Castejón, presentada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok» y publi-

cada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 7 de octubre de 1999.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués.

Moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a dotar a los autobuses que realizan transporte escolar de un acompañante

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a dotar a los autobuses que realizan transporte escolar de un acompañante, presentada por el Grupo Parlamentario «Conver-

gencia de Demócratas de Navarra» y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 12, de 20 de octubre de 1999.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral reguladora de la Administración institucional foral que comprenda los entes públicos y otros organismos

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral reguladora de la Administración institucional foral que comprenda los entes públicos y otros organismos, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.

Juan Cruz Alli Aranguren y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13, de 25 de octubre de 1999.

Pamplona, 12 de noviembre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 140 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 175 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---